



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2023-MDI/A



Ilabaya, 09 de marzo del 2023

**VISTO:**

El Informe N° 049-2023-MDI/GAF-UTGT de fecha 09 de marzo de 2023, sobre modificación de responsable de manejo de cuentas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 publicada el 30 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las municipalidades, el mismo que se realiza vía electrónica, a través del SIAF-SP;

Que, conforme al numeral 1.1 del artículo 1° de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales, de las municipalidades, de las mancomunidades regionales y municipalidades, de los institutos viales provinciales, de las entidades de tratamiento empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son: el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, su numeral 1.2 señala que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 2° de la norma antes mencionada, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gastos, cuentas bancarias de Encargos y Fondos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Determinados, Donaciones y Transferencias y Recursos Directamente Recaudados, correspondientes a la unidad Ejecutora Municipalidad Distrital de Ilabaya, para el manejo de fondos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2023-MDI/A, se aprueba el anexo "Responsable de las cuentas bancarias" que detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Ilabaya UE 301794 conforme al anexo que forma parte de dicha resolución;

Que, el Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Julio Vidal Condori Coa ha cesado en sus funciones, dándose por concluida su designación con Resolución de Alcaldía N° 037-2023-MDI/A, de fecha 07 de marzo de 2023, designándose en su lugar al CPC. Miguel Ángel Pérez Guzmán, como nuevo Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, por lo que corresponde aprobar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias según documento derivado por la Gerencia de Administración y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa del Sistema Nacional de Tesorería, la normativa aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, a la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y conforme a las atribuciones del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

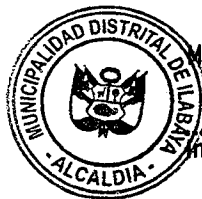
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, el Anexo 301794-5 "RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Ilabaya UE 301794, dicho anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto a partir de la fecha, todo acto resolutorio que se oponga a la presente.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y a los responsables para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. -**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda  
ALCALDE

C.C:  
Archivo  
GM  
GAJ  
GAF  
UTGT  
GPP  
SG

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO : 301794-5  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 23 TACNA  
PROVINCIA : 03 JORGE BASADRE  
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA [301794]

| DNI      | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres         | Tipo Responsable | Cargo                   | Estado de Autorización |
|----------|------------------|------------------|-----------------|------------------|-------------------------|------------------------|
| 41655319 | MAMANI           | PARIA            | YUSBELY MAGALI  | TITULAR          | TESORERO                | AUTORIZADO             |
| 00434272 | PEREZ            | GUZMAN           | MIGUEL ANGEL    | TITULAR          | DIRECTOR OGA            | AUTORIZADO             |
| 00517692 | LINARES          | CASTILLO         | OSWALDO LUIS    | SUPLENTE         | DIRECTOR DE PRESUPUESTO | AUTORIZADO             |
| 00460530 | MARTINEZ         | QUISPE           | NICOLAS LEONCIO | SUPLENTE         | OTROS CARGOS            | AUTORIZADO             |



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ILABAYA  
Documento Autenticado

Abog. Nicolás Martínez Quispe  
Fedatario

Reg. N° 573 Fecha: 05.05.23

02 folios